

Paseo de Roma, s/n
06800 Mérida (Badajoz)

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

A etecto de practicar la notificación del citado acto.

Mérida, 28 de junio de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 27-06-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos

ANEXO

Nombre y Razón Social	Domicilio	Localidad	CIF	NIF	Exp.
VIRGINIA PÉREZ BURGOS	AV/ VIRGEN DE LA MONTAÑA, 12-5ªA	CACERES	10000	28958375H	14-2001-003-49
DOROTEA DIAZ MORENO	CL/ VIRIATO, 4-1ªA	CORIA	10800	06983819F	03-2001-004-7
JESÚS TRUJILLO YUSTE	CL/ RICARDO ROMERO, 56-1ªB	ALMENDRALEJO	06200	33970546Y	11-2001-001-2
Mª ARACELI DOMINGO ANGULO	CL/ JOSE Mª ALCARAZ Y ALENDA, 18-8ªC	BADAJOZ	06011	13034749M	03-2001-001-6
Mª TERESA GARCIA TOMÉ CALZADA	CL/ SANTA ANA, 1	FREGENAL DE LA SIERRA	06340	06936325P	18-2001-002-13
ANTONIO CUEVAS PASTOR	CL/ LÓPEZ DE TOVAR, 12	BADAJOZ	06008	28351515J	14-2001-002-6

ANUNCIO de 4 de julio de 2001, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el tercer trimestre natural del año 2001 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994 de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000 de 4 de abril (D.O.E. n.º 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las Entidades Financieras devengarán durante el tercer trimestre natural del año 2001 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 3,698%.

Mérida, a 4 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas de promoción pública en Millanes.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
c) Número de expediente: 002VC011.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de 4 viviendas de promoción pública.
b) División por lotes y número: No existen.
c) Lugar de ejecución: Millanes.
d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 28.999.999 ptas. equivalente a 174.293,50 euros, al tipo de cambio 166,386.

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 1.160.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
d) Teléfono: 924-006286 y 006185.